

8. Prácticas externas

Los alumnos del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural realizan 300 horas de la asignatura de Prácticas Externas, según está contemplado en el Plan, dentro del período comprendido entre abril y septiembre del curso académico. A la hora de concretar las fechas se tiene en cuenta la disponibilidad de la entidad en la que cada alumno vaya a efectuar las prácticas.

a) Convenios de Cooperación Educativa

La Universidad de Salamanca, a través del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento (SIPPE), cuenta con Convenios de Cooperación Educativa con diversas empresas e instituciones vinculadas con el Patrimonio Cultural repartidas por gran parte de la geografía española. Cada año académico, la Universidad de Salamanca amplía la firma de convenios de cooperación educativa con el fin de ampliar el abanico de destinos para los alumnos matriculados.

La Universidad de Salamanca cuenta con un Registro de Convenios centralizado (<https://empleo.usal.es/practica/regconv.php>) de consulta y para recabar información sobre el estado del convenio y los datos administrativos. En concreto, el Máster cuenta con más de 100 destinos incluidos en el Registro de Convenios entre empresas e instituciones que se puede consultar en la web (<http://mastergestionpatrimonio.usal.es/convenios.html>).

Como aproximación al listado, figuran las de máximo rango dentro de la gestión del Patrimonio Cultural en España como **Patrimonio Nacional, Ministerio de Cultura y Deporte** con la **Subdirección General de Protección de Patrimonio**, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales (**Instituto del Patrimonio Cultural de España** (IPCE) y **Museos Nacionales**) y la **Dirección General de Archivos y Bibliotecas** (Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca, Archivo General de Simancas (Valladolid) y

Archivo de la Real Chancillería. Valladolid) y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH).

Academias de Bellas Artes (Real Academia de Bellas Artes de Sant Jordi en Barcelona); Fundaciones y asociaciones (Abanca, Banco de Santander, Fundación Santa María la Real de Patrimonio Histórico); Otros Museos (Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ), Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC), Museo Art Nouveau Art Dèco Casa Lis en Salamanca, etc.); Archivos (Archivo Histórico Provincial de Alicante); Entidades Culturales de la Universidad de Salamanca (Actividades Culturales, Biblioteca General Histórica, Archivo Histórico); Comunidades Autónomas; Diputaciones; Ayuntamientos; Otros (Patronato de La Alhambra y El Generalife (Granada); y Empresas.

b) Trámite de gestión y evaluación

De cara a la tramitación y la evaluación de la asignatura de Prácticas Externas, una vez firmado el Convenio de Cooperación Educativa con la entidad, hay que rellenar cuatro documentos por cada uno de los alumnos matriculados:

- 1.- Proyecto Formativo (firmado por triplicado).
- 2.- Informe del Tutor de la entidad externa (una vez finalizada la estancia).
- 3.- Informe del Estudiante (una vez finalizada la estancia).
- 4.- Informe del Tutor de la Universidad de Salamanca (una vez finalizada la estancia).

Toda esta documentación, una vez realizada la evaluación de la asignatura y asentada la valoración en el acta, se deposita en la Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia.